

*"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra en COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas;
contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín
Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".*

SEGURO DE VIDA

El Seguro de Vida Obligatorio, cubre el fallecimiento del Afiliado jubilado y/ o pensionado con el pago de una suma de dinero a sus beneficiarios o herederos.

Para iniciar el trámite por fallecimiento, en el interior de la Provincia o en Posadas, deberán comunicarse a los teléfonos: 0376-4440844/ 4441486/4432392/4438286 Interno 23305 / 23306 o enviar un correo electrónico a sucursalposadas@nacion-seguros.com.ar.

Para solicitar un turno, pueden hacerlo a través de mensajes de textos vía WhatsApp, al **1165972035**, (1er Mensaje "Hola" y 2do Mensaje "Opción 7).

Para cualquier duda o consulta, ante el IPSM, puede hacerlo al tel.3764-448648 División Afiliaciones Previsionales o al Correo electrónico div.afiliaciones.prev@ips.misiones.gob.ar.

Documentación necesaria:

- Copia Certificada y Legalizada del Acta de Defunción del titular del seguro.
- Recibo de sueldo del titular, puede obtenerlo en los cajeros del Banco Macro.
- Designación de beneficiario, si la hubiere.
- Documentación que acredite la identidad del beneficiario designado o del heredero.

... Recuerde que es importante actualizar la designación de los beneficiarios de su Seguro de Vida ...

Para el trámite de Designación, en el Interior de la Provincia, puede acercarse a la Delegación del IPSM cercana a su domicilio, de Lunes a Viernes.-

Ciudad de Posadas, Organismo Central, en la oficina División Afiliaciones Previsionales de este Instituto, sito en Bolívar 2152 1° piso, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 12:00 hs.-

En Nacion Seguros, sito en calle Rioja 1795, Pdas. Mnes. de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs.-

Los requisitos son los siguientes; Recibo de sueldo actualizado, DNI del Titular y Fotocopia del DNI del o los Beneficiarios.-